

**INFORME DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

2.025



En cumplimiento al numeral 3.

Estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo – Canales electrónicos de comunicación y difusión de información a través de la página web corporativa, de la Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 20.01.2022, el Memorando SB. GAR.IEN. N° 113/2022 de fecha 28.12.2022 de la Intendencia de Estudios y Normas; la Providencia de la Gerencia de Análisis y Regulaciones de fecha 28.12.2022.

Se presenta el siguiente informe sobre el Gobierno Corporativo de Valor S.A. Casa Cambiaria referente al ejercicio 2025.

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2025

- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 4**
- 1.1 Composición del capital 4
- 1.2 Características de las acciones 4
- 1.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2025 4
- 1.4 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva 5
- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL 6**
- 2.1. Integración de los Órganos de Administración..... 6
- 2.2. Comité de Auditoría 10
- 2.3. Comité de Cumplimiento..... 12
- 2.4. Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad 13
- SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS 14**
- 3.1. Metodologías y Sistema de Cuantificación de Riesgos. 14
- 3.1.1. Riesgo Tecnológico 14
- 3.1.2. Riesgo Operacional 14
- 3.1.3. Riesgo de Mercado..... 15
- 3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio 15
- 3.1.5. Riesgo Reputacional..... 16
- 3.1.6. Riesgo de Cumplimiento..... 17
- AUDITORIA EXTERNA 18**
- 4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa..... 18
- 4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma
Ininterrumpida 18
- NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO..... 18**
- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES..... 19**

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Composición del Capital:

Capital suscrito: Guaraníes siete mil millones (₡ 7.000.000.000)

ACCIONES INTEGRADAS	N° DE VOTOS QUE OTORGA CADA UNA	VALOR POR ACCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
			CANTIDAD	TOTAL
Ordinarias Nominativas	1 (un)	10.000.000	548	5.480.000.000
Totales			548	5.480.000.000

1.2 Características de las acciones

La composición del capital integrado de Valor S.A. Casa Cambiaria, al 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de Guaraníes cinco mil cuatrocientos ochenta millones (₡ 5.480.000.000).

El capital se encuentra representado por 548 (quinientas cuarenta y ocho) acciones ordinarias nominativas, cada una con derecho a un voto, con un valor nominal de ₡ 10.000.000. Estas acciones se distribuyen en 55 series, identificadas con números romanos del I al LV. Las series de la I a la LIV están compuestas por un valor de ₡ 100.000.000 cada una, mientras que la serie LV representa el remanente integrado de ₡ 80.000.000.

La Ley N.º 2794/2005, en su artículo 11, establece que el capital mínimo integrado y aportado en efectivo que deben mantener todas las entidades cambiarias que operan en el país es de ₡ 2.000.000.000 (dos mil millones de guaraníes). Dicho monto se mantiene como valor constante y debe actualizarse anualmente al cierre del ejercicio en función al Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Banco Central del Paraguay.

Conforme a la Circular SB.SG. N° 00003/2025, considerando la variación anual del IPC correspondiente al ejercicio 2024 (3,78 %), el capital mínimo integrado exigido para las casas de cambio se mantiene dentro de los parámetros regulatorios establecidos. En consecuencia, el capital integrado de Valor S.A. Casa Cambiaria cumple plenamente con las exigencias del Banco Central del Paraguay y se mantiene dentro de los límites de solvencia requeridos por la normativa vigente.

1.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2025

De conformidad con el Acta N° 37, el 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El acto asambleario contó con el quórum legal pleno, registrando la comparecencia del 100% de las acciones integradas con derecho a voto.

Los accionistas resolvieron por unanimidad los siguientes puntos:

- Conducción del Acto: Nombramiento de un Presidente y un Secretario de Asamblea para moderar la sesión.
- Aprobación de Gestión Financiera: Ratificación y aprobación unánime de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Elección de Miembros del Directorio y Síndico: Renovación de las autoridades de la sociedad para el periodo 2025, quedando el órgano de administración y fiscalización conformado de la siguiente manera:
 - Presidente: Antonio Augusto Marquezini

- Director Titular: Gregory Augusto Duarte Marquezini
 - Director Titular: Jessica Any Duarte Marquezini
 - Síndico Titular: Daihana Patricia Acosta Franco
- Fijación de Remuneraciones: Ratificación de las retribuciones asignadas a los miembros del Directorio y al Síndico Titular para el ejercicio 2025.
 - Distribución de Utilidades: Aprobación del destino de las utilidades del ejercicio 2024, disponiendo de las mismas para el pago de dividendos, la capitalización de utilidades y la correspondiente asignación a la Reserva Legal.
 - Emisión de Acciones: Aprobación de la emisión de nuevas acciones dentro del límite del capital autorizado. Dicha capitalización se ejecuta con el fin de dar cumplimiento estricto a las exigencias normativas expuestas en la Circular SB.SG. N° 00003/2025, garantizando que el capital mínimo integrado de la entidad se mantenga alineado con los parámetros regulatorios del Banco Central del Paraguay.
 - Formalidades de Cierre: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea en conjunto con el Presidente y el Secretario elegidos.

1.4 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

1.4.1 Régimen del Directorio

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la entidad, el régimen de compensaciones del Directorio se rige bajo las siguientes condiciones:

- Remuneración Ordinaria: Los miembros del Directorio perciben una asignación mensual fija, cuyo monto individual es determinado y aprobado anualmente por la Asamblea General de Accionistas.
- Funciones Adicionales: Sin perjuicio de la remuneración fija, los Directores están facultados para desempeñar funciones administrativas, ejecutivas o técnicas de carácter permanente o temporal dentro de la sociedad. Las remuneraciones adicionales derivadas de estas funciones especiales son aprobadas formalmente por el Directorio.

1.4.2 Régimen de la Plana Ejecutiva

La estructura de compensaciones de la Plana Ejecutiva (gerencias y cargos clave) responde a un proceso técnico y escalonado:

- Flujo de Aprobación: Las propuestas salariales y de incentivos son dictaminadas por el Gerente General y sometidas a la autorización final del Directorio, considerando la escala y el nivel de responsabilidad gerencial correspondiente.
- Criterios de Revisión Anual: Las remuneraciones de la plana ejecutiva se evalúan de forma anual y sus ajustes se sustentan estrictamente en:
 1. Estudios comparativos de mercado: Para asegurar la competitividad con el sector financiero y cambiario.
 2. Evaluación de desempeño individual: Medición de las competencias y aportes del ejecutivo.
 3. Cumplimiento de objetivos institucionales: Vinculación de los incentivos al logro de las metas financieras, operativas y de cumplimiento de la empresa.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

2.1. Integración de los Órganos de Administración.

La organización interna de Valor S.A. Casa Cambiaria integra procesos y estructuras de decisión diseñados para fortalecer el desempeño de sus órganos de gobierno y supervisar eficazmente la gestión ejecutiva.

Esta estructura promueve una adecuada transparencia, facilita el acceso a la información y fortalece la relación con los distintos grupos de interés. La adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo contribuye a generar valor institucional, facilitar el acceso al capital y asegurar la sostenibilidad de la entidad.

El sistema de gobierno corporativo constituye el marco mediante el cual se dirige y controla la gestión de la entidad, estableciendo claramente los derechos y responsabilidades de:

- Accionistas
- Directorio
- Plana Ejecutiva
- Órganos de control

• Asamblea General

Como órgano soberano de la empresa, se encuentra conformado por los accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de Valor S.A. Casa Cambiaria. Su constitución y funcionamiento se rigen por el quórum y las condiciones previstas en los estatutos sociales y la legislación vigente.

La entidad celebra sus asambleas de manera Ordinaria y/o Extraordinaria, siguiendo las convocatorias dispuestas en las leyes y sus estatutos:

- Asambleas Ordinarias: Tienen lugar obligatoriamente dentro de los primeros cuatro meses posteriores al 31 de diciembre (fecha de cierre del ejercicio social anual). Su convocatoria es responsabilidad del Directorio o, subsidiariamente, del Síndico. Les corresponde considerar y resolver:
 - El examen de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico.
 - La distribución de utilidades del ejercicio.
 - La designación de Directores y Síndicos, la fijación de sus retribuciones, el análisis de sus responsabilidades y su remoción.
 - La emisión de acciones dentro del límite del capital autorizado.
- Asambleas Extraordinarias: Les corresponde considerar y resolver todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria, la modificación de los estatutos sociales y, en especial:
 - Aumento, reducción y reintegración del capital.
 - Rescate, reembolso y amortización de acciones.
 - Fusión, transformación y disolución de la sociedad; así como el nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores.
 - Emisión de debentures (y su conversión en acciones) o bonos de participación.

- El Directorio

Conforme al Estatuto Social de Valor S.A. Casa Cambiaria, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares: un Director Presidente y dos Directores Titulares, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, la Asamblea está facultada para elegir de tres (3) a cinco (5) miembros suplentes para cubrir eventuales ausencias.

El mandato de los Directores tiene una vigencia estatutaria de hasta tres (3) años, con capacidad de reelección indefinida. No obstante, debido al carácter anual de la Asamblea General Ordinaria, la composición del Directorio es evaluada y ratificada en cada ejercicio. Por consiguiente, la Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2025 procedió a la elección y confirmación de las autoridades para el periodo correspondiente al ejercicio 2025.

El Directorio de la entidad se reúne por convocatoria del Presidente o de algún Director Titular siempre que existan necesidades operativas, de aprobación o de cambios estratégicos, pudiendo sesionar en cualquier momento sin restricción de día u hora

2.1.2 Estructura Ejecutiva, Operativa y de Control

- Plana Ejecutiva y Gerencia

La Plana Ejecutiva, compuesta por los Directores y sus respectivas líneas de reporte, es primordial para la toma de decisiones estratégicas de la entidad. Sus responsabilidades incluyen la puesta en marcha de políticas, procedimientos y procesos, así como la aplicación de los controles necesarios para una gestión eficiente y prudente de las operaciones y riesgos. Esto garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Directorio y le proporciona información relevante, completa y oportuna.

La Gerencia Operativa ejecuta la administración diaria bajo criterios estrictos de idoneidad, amplia experiencia en el sector cambiario, liderazgo e integridad. El Gerente Operativo de Valor S.A. Casa Cambiaria tiene bajo su responsabilidad:

- * La dirección, coordinación y supervisión de todas las actividades operativas, tanto en la casa matriz como en la caja auxiliar, a través del personal bajo su dirección.
- * El apoyo activo a las políticas y estrategias establecidas por el Directorio, además de la prospección y desarrollo de negocios mediante una gestión efectiva de la cartera de clientes.

- Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna es ejercida de manera independiente por un profesional con titulación universitaria en ciencias contables o administrativas, operando con absoluta discreción y bajo dependencia directa del Directorio.

- Responsabilidades Principales: Diseñar e implementar los programas anuales de control interno para evaluar de forma continua las actividades desarrolladas por la entidad.
- Foco Normativo: Verificar anualmente la integridad, razonabilidad, efectividad y cumplimiento de las políticas del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), considerando los riesgos inherentes y la normativa emitida por los entes reguladores.

- **Impacto:** Permite a la alta administración certificar la adecuación de los controles, la mitigación de riesgos de mercado, la confiabilidad de las demostraciones financieras y el cumplimiento normativo integral.
- **Comités de apoyo**

Son órganos colegiados que reportan directamente al Directorio con el objetivo de estructurar un tratamiento uniforme, técnico y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica. Actualmente, la entidad cuenta con los siguientes comités auxiliares:

1. Comité de Auditoría
2. Comité de Prevención de Lavado de Activos
3. Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad

Todos los comités mantienen formalizados por escrito sus objetivos, composición, responsabilidades y periodicidad de reuniones dentro de sus respectivos reglamentos internos. Esta estructura de control busca mitigar y minimizar la ocurrencia de pérdidas imprevistas originadas por deficiencias en sistemas de información, incidencias operativas, transgresiones a controles internos, actos fraudulentos o eventos de fuerza mayor. Los miembros son designados por el Directorio y reciben capacitación especializada continua.

- **Síndicos**

El Síndico es el órgano encargado de fiscalizar de forma permanente la dirección y administración de la empresa, contando con atribuciones legales de carácter indelegable. Es elegido anualmente por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con las exigencias legales, el profesional actuante se encuentra domiciliado en la República y cuenta con la idoneidad técnica necesaria para ejercer un control eficiente sobre la complejidad de las operaciones cambiarias de la firma. Sus atribuciones, derechos y obligaciones se ejecutan en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1124 del Código Civil Paraguayo.

2.1.3. PLANA DIRECTIVA 2025

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2025 (Acta N° 37), la estructura de administración y fiscalización de **Valor S.A. Casa Cambiaria** para el ejercicio 2025 quedó oficialmente constituida y conformada de la siguiente manera:

Nómina de Autoridades Electas

Nombre y Apellido	Cargo Corporativo	Órgano	Fecha de Nombramiento
Antonio Augusto Marquezini	Presidente	Directorio (Administración)	21/03/2025
Gregory A. Duarte Marquezini	Vicepresidente	Directorio (Administración)	21/03/2025
Jessica Any Duarte Marquezini	Director Titular	Directorio (Administración)	21/03/2025
Daihana Patricia Acosta Franco	Síndico Titular	Órgano de Fiscalización	21/03/2025

2.1.4. PLANA EJECUTIVA 2025

Al cierre del ejercicio 2025, la Plana Ejecutiva y los responsables de las áreas clave de control y operación de **Valor S.A. Casa Cambiaria** estuvo conformada según se detalla a continuación. Cabe destacar que, en los casos de las áreas de Cumplimiento y Auditoría Informática, se especifican los periodos de transición del personal ocurridos durante el año.

Nómina de la Plana Ejecutiva y Funciones Principales

Nombre y Apellido	Cargo	Resumen de Principales Funciones
Antonio Augusto Marquezini	Gerente Operativo (1)	<ul style="list-style-type: none"> * Dirigir, coordinar y supervisar que las actividades operativas de la entidad se ejecuten bajo los lineamientos estratégicos del Directorio. * Apoyar las políticas institucionales y potenciar el desarrollo de negocios mediante la gestión de la cartera de clientes.
Marta Paola Espínola Escalante	Auditora Interna	<ul style="list-style-type: none"> * Diseñar e implementar el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Directorio para evaluar el control interno. * Coordinar el Comité de Auditoría y emitir informes oportunos para la toma de decisiones. * Actuar como enlace con auditores externos, reguladores y las demás áreas de la sociedad.
Viviana Beatriz Lezcano Acuña (Hasta el 31/10/2025) Paola Steffany Silvero Caceres (Desde el 04/11/2025)	Oficial de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos internos y legales de prevención de LA/FT. * Implementar los sistemas de monitoreo de operaciones de clientes y coordinar el Comité de Cumplimiento. * Servir de enlace oficial entre la entidad, la Superintendencia de Bancos y la SEPRELAD.
Carlos Torres Vargas (Hasta el 23/12/2025)	Auditor Informático (2)	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar, remitir e informar sobre los avances del Plan Anual de Auditoría Informática ante el Directorio y el Banco Central del Paraguay (BCP). * Verificar la correcta aplicación del Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI). * Evaluar los sistemas informáticos según las reglamentaciones vigentes y atender los requerimientos de auditorías externas y del BCP.
Escolástica Josefa Franco de Acosta	Contadora	<ul style="list-style-type: none"> * Procesar, registrar, analizar y consolidar toda la información financiera y patrimonial de la empresa. * Preparar y presentar los Estados Financieros de la entidad bajo las exigencias técnicas y normativas de los organismos gubernamentales y de control.

2.1.5. Procedimiento de Selección y Perfil de la Plana Ejecutiva.

La incorporación y designación de los profesionales que integran la Plana Ejecutiva y las áreas de control de Valor S.A. Casa Cambiaria responden a un proceso técnico y formal que asegura la idoneidad, integridad y capacidad estratégica de la alta gestión.

Proceso de Selección y Nombramiento

El proceso de reclutamiento y selección se ejecuta de manera coordinada y conjunta entre el Gerente y los miembros del Directorio. Una vez evaluados los candidatos y concluido el proceso de selección, el Directorio procede al nombramiento formal de los ejecutivos, en estricto cumplimiento con las facultades y atribuciones definidas en el Estatuto Social de la entidad.

Criterios para la Definición del Perfil

La evaluación de los candidatos se sustenta rigurosamente en el Manual de Funciones y en las normativas de idoneidad emitidas por el Banco Central del Paraguay. Los perfiles se estructuran bajo los siguientes pilares fundamentales:

- Formación Académica: Titulación universitaria y capacitaciones afines a las ciencias económicas, administrativas, contables, informáticas o de áreas jurídicas, según el cargo a desempeñar.
- Experiencia Profesional: Trayectoria comprobable y sólida en funciones de similar responsabilidad, con preferencia y énfasis en la gestión operativa, financiera o de control dentro del sector cambiario o financiero.
- Conocimientos Técnicos: Dominio profundo de las reglamentaciones vigentes en materia cambiaria, normativas de auditoría, gestión de riesgos y, muy especialmente, en el marco legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Habilidades Personales y Competencias: Capacidad demostrada de liderazgo, visión estratégica, toma de decisiones bajo presión, integridad profesional, ética y absoluta discreción en el manejo de la información institucional.

2.2. Comité de Auditoría

Propósito y alcance:

El propósito fundamental del Comité de Auditoría es asegurar que Valor S.A. Casa Cambiaria implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de control interno y gestión de riesgos.

Sus funciones garantizan que las operaciones de la entidad se ejecuten en estricta concordancia con las políticas internas, así como con las normativas dictadas por los entes reguladores, supervisores y fiscales correspondientes.

Conforme a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de la entidad, este órgano colegiado fue constituido formalmente mediante el Acta de Directorio N° 209 de fecha 16 de marzo de 2023.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p>COMITÉ DE AUDITORÍA</p>	<p>Supervisar los procesos de controles internos y la administración de riesgos corporativos.</p> <p>Fiscalizar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna y de las firmas de auditoría externa independientes</p>	<p>El Comité se conforma por dos directivos, el Encargado de T.I. y la Auditora Interna:</p> <p><u>Presidente:</u> Antonio Augusto Marquezini</p> <p><u>Miembro:</u> Jessica Any Duarte Marquezini</p> <p><u>Miembro Técnico:</u> Luis María Ayala López</p> <p><u>Secretaria:</u> Marta Paola Espínola Escalante</p>	<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y las funciones del Auditor Interno.</p> <p>Conocer y analizar los informes de auditoría antes de las sesiones del Directorio.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora en el sistema de control interno implementado.</p> <p>Proponer la designación y contratación de auditores externos, actuando como enlace oficial con los mismos.</p> <p>Evaluar la suficiencia y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.</p>	<p>Cuanto mínimo Semestral</p> <p>(Sesionando de manera extraordinaria todas las veces que sea requerido, de acuerdo con las necesidades de la entidad)</p>

Quórum Mínimo de Sesión: Se requiere la presencia obligatoria de tres (3) miembros, siendo requisito indispensable e inexcusable la participación de la Auditora Interna para constituir válidamente las sesiones.

2.3. Comité de Cumplimiento

Propósito y alcance:

El propósito fundamental del Comité de Cumplimiento es asegurar que la empresa implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), en estricta concordancia con las exigencias internas, las normativas vigentes dictadas por los entes reguladores y las mejores prácticas internacionales. Conforme lo establece su Manual de Funciones y Procedimientos de Prevención de LA/FT, este órgano colegiado fue creado originalmente por Acta de Directorio N° 72 de fecha 24 de abril de 2008, registrándose su última actualización en el Acta de Directorio N° 224 de fecha 17 de noviembre de 2023.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	<p>Evaluar y resolver asuntos tácticos y estratégicos referidos a la prevención de LA/FT.</p> <p>Analizar de manera constante los riesgos inherentes a la naturaleza del sector cambiario.</p> <p>Establecer, mitigar y verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos ALA/CFT de la entidad.</p>	<p>El Comité se conforma por dos directivos, la Oficial de Cumplimiento y los dos Encargados de Cumplimiento de los locales operativos:</p> <p>Presidente del Comité: Antonio Augusto Marquezini</p> <p>Representante del Directorio: Gregory Augusto Duarte Marquezini</p> <p>Oficial de Cumplimiento: Viviana B. Lezcano Acuña (hasta 31/10/2025) / Paola S. Silvero Caceres (desde 04/11/2025)</p> <p>Encargado de Cumplimiento (Casa Matriz): Caio Cesar Vilha de Oliveira</p> <p>Encargado de Cumplimiento (Caja Auxiliar): José María Giménez Chávez</p>	<p>Asesorar y dictaminar sobre los procedimientos de prevención aplicables a todas las operaciones y servicios actuales o futuros de la entidad.</p> <p>Monitorear y aprobar la implementación de procedimientos para la inmovilización de fondos y activos financieros, de conformidad con las leyes vigentes.</p> <p>Validar, bajo responsabilidad final del órgano, los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) antes de su remisión oficial a la SEPRELAD.</p> <p>Asegurar y verificar que los directivos, administradores, colaboradores y apoderados conozcan y cumplan estrictamente el marco legal ALA/CFT.</p> <p>Controlar, dar seguimiento y evaluar el nivel de ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Oficial de Cumplimiento.</p>	<p>Frecuencia mínima Mensual.</p> <p>(Sesionando de manera extraordinaria todas las veces que sea requerido, de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad).</p>

Quórum Mínimo de Sesión: Para la validez de las reuniones del Comité de Cumplimiento, se requiere la presencia de al menos tres (3) de sus miembros, siendo requisito obligatorio, indispensable y excluyente la participación de la Oficial de Cumplimiento en funciones.

2.4 Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad

Propósito y alcance:

Es el órgano colegiado designado por el Directorio encargado de definir los lineamientos estratégicos, políticas y estándares generales del área tecnológica, operativa y de seguridad de la información de la organización. Este equipo reporta de forma directa al Directorio a través de su Director representante. Fue constituido originalmente como Comité de TI según Acta de Directorio N° 135 de fecha 15 de julio de 2015, actualizándose sus funciones y alcance mediante el Acta de Directorio N° 153 de fecha 23 de mayo de 2018.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<p style="text-align: center;">COMITÉ DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y CIBERSEGURIDAD</p>	<p>Dirigir el tratamiento técnico y estratégico de la tecnología, operaciones, ciberseguridad y la planificación de los servicios de información de la entidad.</p> <p>Alinear la infraestructura tecnológica con los objetivos de negocio y mitigar los riesgos operativos y tecnológicos.</p>	<p>El Comité está integrado por directivos, responsables técnicos y de control de la firma:</p> <p>Presidente del Comité: Antonio Augusto Marquezini (Presidente del Directorio)</p> <p>Representante del Directorio y Admin. de Seguridad Informática: Gregory Augusto Duarte Marquezini</p> <p>Jefe de T.I.: Luis María Ayala López</p> <p>Auditor Interno Informático: Carlos Torres (Desempeñándose hasta el 23/12/2025)</p> <p>Soporte Técnico: Diego Armando Mercado Espínola</p>	<p>Coordinar la elaboración y evaluar el Plan Estratégico de TI en función de los requerimientos de las diferentes áreas y los objetivos comerciales.</p> <p>Establecer las prioridades para el desarrollo, actualización o mantenimiento de aplicaciones, optimizando el uso de recursos humanos y tecnológicos.</p> <p>*Monitorear, evaluar y asignar prioridades en la ejecución de los proyectos de TI de la entidad.</p> <p>Servir de enlace de comunicación oficial entre el área de TI y las gerencias usuarias de la organización.</p> <p>Analizar y discutir opciones estratégicas y de ciberseguridad que impacten en las operaciones diarias y en la mitigación de riesgos.</p> <p>Difundir y velar por el conocimiento de las políticas, prácticas y procedimientos de seguridad de la información.</p>	<p>Frecuencia Trimestral (mínimo 4 reuniones al año).</p> <p>(Sesionando de manera extraordinaria todas las veces que sea requerido, según las necesidades emergentes)..</p>

Quórum Mínimo de Sesión: Para dar validez legal a las sesiones del Comité, se requiere la presencia mínima **de tres (3) de sus miembros con voz y voto.**

3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

Valor S.A. Casa Cambiaria ha implementado un sistema integral de gestión de riesgos, orientado a identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos relevantes asociados a sus operaciones.

El sistema de gestión de riesgos se sustenta en:

- Políticas institucionales definidas
- Procedimientos formalizados
- Estructuras organizacionales adecuadas
- Límites de exposición al riesgo
- Sistemas de información y tecnología de soporte

El objetivo principal es fortalecer la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización y asegurar que las actividades de la entidad se desarrollen dentro de parámetros prudenciales adecuados.

3.1. Metodologías y Sistema de Cuantificación de Riesgos.

La entidad clasifica sus riesgos por tipo, de manera a un mejor entendimiento de los mismos y sus implicancias, a continuación, se exponen los conceptos de aquellos definidos como significativos, así como las metodologías implementadas que contribuyen a optimizar la gestión:

3.1.1. Riesgo tecnológico: se define como el potencial de que dada una amenaza, explote una vulnerabilidad en un activo o grupo de activos tecnológicos que puedan causar pérdidas o daños a esos activos. El riesgo tecnológico identifica los activos a evaluar y determina sus amenazas y vulnerabilidades para establecer planes de acción oportunos.

- **Metodología aplicada a la Gestión del Riesgo Tecnológico**

El compromiso permanente de Valor S.A. Casa Cambiaria con la seguridad de sus clientes, lo motiva a realizar continuamente inversiones en tecnologías, capacitaciones de los recursos humanos e implementaciones de metodologías para el control de los riesgos de los activos de información; lo que permite llevar adelante un proceso controlado de transformación constante. La concientización de los clientes y funcionarios es un pilar fundamental en la estrategia de ciberseguridad en los desafíos del mundo digital. El acompañamiento del Comité de Tecnología y del Directorio en la toma de decisiones, promueve la importancia de una cultura de Seguridad de la información en toda la entidad.

A los efectos de asegurar el logro de las metas de TI, se busca crear valor con la identificación y gestión de los riesgos relacionados con el uso de las TI conforme a las definiciones de apetito y tolerancia al riesgo definidos por el Directorio, articulando los mecanismos necesarios para que el impacto de los fallos potenciales se reduzca al mínimo.

Los resultados de la gestión son presentados y monitoreados por el Comité de Tecnología, para un mejor entendimiento de la exposición al riesgo y del perfil general del riesgo reportado periódicamente al Directorio de la entidad.

3.1.2. Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la

ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Operacional

A fin de optimizar la gestión de riesgo, la entidad dispone de unidad responsable de la coordinación y seguimiento de los riesgos, con el propósito de gestionar los factores de riesgo, garantizar la visión global de los riesgos operacionales en toda la entidad, el seguimiento de los planes de mitigación y el adecuado impulso de estas a través de las unidades de negocios y la difusión de la cultura de Riesgo Operacional en todos los niveles de la entidad.

En este sentido, se gestiona el riesgo operacional inherente según productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. Asimismo, se tienen en cuenta factores internos como la estructura de la entidad y la naturaleza de sus actividades; y externos como cambios en el sector y avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo e influir de forma negativa en las proyecciones realizadas conforme a las estrategias definidas por la Entidad.

No solo se emplea el conocimiento y la experiencia del personal de la entidad cambiaria a efectos de la identificación y evaluación de los riesgos, sino que también se emplean las siguientes fuentes de información:

1. Autoevaluación de Riesgos.
2. Debilidades de Control Observadas.
3. Diseño y desarrollo de nuevos servicios y soporte técnico.
4. Revisiones e informes del Banco Central de Paraguay.
5. Informes de Auditoría Interna.
6. Informes de Auditoría Externa.
7. Informes de Cumplimiento - Ley 1015.

3.1.3. Riesgo de mercado: Está asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros. Se define a este tipo de riesgo como la posibilidad de que el valor o utilidad de la entidad pueda declinar como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones, precios de metales preciosos, etc. Si bien el riesgo de mercado puede subdividirse en múltiples riesgos, el principal es el efecto negativo que puede tener una variación en la tasa de interés sobre sus utilidades y valores económicos.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Mercado

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, inherente a la actividad cambiaria, la entidad tiene una estructura y gobernanza bien definida en sus políticas y procedimientos.

La entidad utiliza una variedad de modelos de gestión de riesgo de mercado acorde a las exigencias regulatorias, las necesidades del negocio y las mejores prácticas del mercado internacional. Las mediciones empleadas son seleccionadas basándose en una evaluación de la naturaleza de los riesgos en una actividad particular.

3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio: Representa la posibilidad de pérdida financiera como consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cambio y Tipo de Cambio.

Valor S.A. Casa Cambiaria mantiene un perfil conservador para la exposición al riesgo de tipo de cambio, mantiene una línea de negocios de mesa operativa de cambios que permite la atención de la demanda de divisas con límites establecidos por riesgos para operar. En todo momento se busca mitigar el impacto negativo de la variación de los tipos de cambio en el balance como en el estado de resultados.

Para el monitoreo, control y mitigación del riesgo, cuenta con modelos de medición de los niveles de posición en moneda extranjera en relación al Patrimonio Efectivo, modelos de volatilidad y valor en riesgo según la posición tomada, con el establecimiento correspondiente de los límites y frenos por pérdidas de valuación.

Las consideraciones para este riesgo son:

- Medición del riesgo de cambio
- Límites para la posición de cambios

Destacamos que Valor S.A. Casa Cambiaria opera de forma activa en la compra y venta de monedas extranjeras y de cheques. Para ello, existe un área de negocios con personal idóneo para efectuar un monitoreo permanente del negocio y del comportamiento del mercado, se calcula de forma diaria la probabilidad de pérdidas por variaciones del tipo de cambio considerando las posiciones en moneda extranjera.

3.1.5. Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Reputacional

Todo el plantel que conforma Valor S.A. Casa Cambiaria tiene la responsabilidad de realizar sus actividades de acuerdo con las pautas de conducta en las actividades definidas e implementadas por la entidad de modo a minimizar el riesgo de reputación.

El Directorio conduce a la entidad a través de un conjunto de políticas, procedimientos y códigos y a través de un comportamiento consistente entre sus principios de Gobierno Corporativo y gestión de riesgos en todas las actividades emprendidas por la entidad. Asimismo se realizan de manera periódica mediciones de satisfacción del cliente y del personal, a la par de seguimiento de acontecimientos relevantes que cobran protagonismo en los medios de comunicaciones locales.

El Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria promueve una cultura preventiva basada en el cumplimiento normativo y una gestión operativa eficaz, de manera a minimizar la posibilidad de conductas corporativas que puedan colisionar con la cultura, valores y principios éticos en el desarrollo de la gestión diaria y preservando la imagen institucional con los grupos de interés con que se relaciona. Además la entidad es sometida periódicamente a evaluaciones externas de distintos aspectos institucionales como la debida diligencia, la calificación de riesgo, inspecciones de la SIB, Auditorías Externas.

3.1.6. **Riesgo de cumplimiento:** es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir Valor S.A. Casa Cambiaria en caso de ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cumplimiento

El Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo son considerados riesgos inherentes al que se enfrentan las Casas de Cambios por los servicios que ofrecen y que pueden ser utilizados por personas con fines ilícitos.

La entidad mantiene una administración proactiva de los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementando políticas que incluyen procesos, controles, capacitación y apoyo constante para todos los integrantes de la entidad para el adecuado cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.

Se tiene establecido las políticas y procedimientos de prevención y gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en base a las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales en la materia, aprobados por el Directorio y el Comité de Cumplimiento.

Acorde a las regulaciones se establecen los factores de riesgo en función al tipo de cliente personas físicas y/o jurídicas – productos y/o servicios, los canales de distribución:

- Riesgo con relación al cliente o persona.
- Riesgo con relación a los productos, servicios y actividades.
- Riesgo con relación a la Zona Geográfica.
- Riesgo con relación a los canales de distribución.

Este procedimiento permite a la entidad establecer el perfil del cliente y la categorización del nivel de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo asignado al mismo.

Entre los pilares más significativos de la Debida Diligencia que se realiza en Valor S.A. Casa Cambiaria para la gestión efectiva del riesgo LA/FT, a saber:

1. Identificación y verificación del cliente, estructuras jurídicas y beneficiarios finales.
2. Monitoreo continua de las operaciones de los clientes.
3. Reporte de Operaciones Sospechosas.
4. Auditorias y Revisiones Independiente del programa de Cumplimiento Ley 1015.

Asimismo, todas las operaciones son autorizadas y manejadas conforme a las normas legales vigentes y a los procedimientos establecidos por la entidad y se deben cumplir con las pautas y reglas de la entidad en lo que respecta a conocer bien al cliente.

Los empleados deben estar alerta ante cualquier actividad o hecho sospechoso o irregular en las operaciones con los clientes e informar inmediatamente a la Oficial de Cumplimiento en caso de ocurrir.

Ningún empleado debe autorizar o participar en una operación que, según las normas y pautas de la entidad, podría ser considerada como impropia o sospechosa, aun cuando dicha operación puede ser considerada como normal.

Los empleados están obligados a colaborar plenamente con toda investigación efectuada por la Unidad de Control Interno. Debe ser franco y sincero cuando trate con los Auditores Internos y Externos y organismos reguladores y tener en cuenta las pautas y procedimientos de la entidad sobre la confidencialidad cuando transmita información.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en Valor S.A. Casa Cambiaria se tienen presentes las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, expuestas en su Resolución SB.SG. 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma Ininterrumpida.

En su compromiso por alcanzar los más altos estándares en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), Valor S.A. Casa Cambiaria contrató en 2025 a la firma AIDE Auditoría Integral de Empresas (segundo año). Con el objetivo de obtener una revisión independiente y objetiva de su programa LA/FT, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente.

El informe de esta revisión independiente, que incluía algunas recomendaciones. Se implementa la planificación para superar estos desafíos es supervisada directamente por el Directorio de la empresa, en estrecha coordinación con la Auditoría Interna para:

- Emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre del año 2025, así como los informes especiales exigidos por la Superintendencia de Bancos y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.
- Colaborar con el Directorio, informando las falencias de control administrativo y contable identificadas durante la ejecución de los trabajos.

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Valor S.A. Casa Cambiaria a la fecha de emisión del presente informe, está sometida a las normas locales en materia de Gobierno Corporativo, por la siguiente normativa emitida por Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos, vigente al 31/12/2025.

- Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central de Paraguay (BCP), de fecha 20 de enero del 2022.

Información adicional

A la fecha de la emisión de este informe se encuentran vigentes las siguientes reglamentaciones:

- a) Resolución SB. SG. N°00016/2023 de fecha 21 de marzo del 2023, donde se describe la Guía General de aplicación del “Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo” para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, la cual entró en vigencia a partir del 1 de abril del 2023.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

El presente informe se encuentra disponible para consulta pública a través del sitio web institucional de la entidad: www.valor.com.py en la pestaña nominada como Gobierno Corporativo.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria, en su sesión de fecha 10 de junio del 2.026, Acta N° 279.